



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257-2023-MDM**

Miraflores, 28 de junio de 2023.

**VISTOS:** El Expediente N° 4856-2023, el Informe N° 00871-2023-MDM/GAF/UGTH emitido por la Unidad de Gestión de Talento Humano, el Informe N° 000404-2023-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 027-2023-GM/MDM emitido por Gerencia Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", y modificatorias, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuesta, cuyo período de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día y se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratifica la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM/INAP, N° 052-80-PCM, N° 028-81-PCM, N° 097-82-PCM y N° 067-92-EF, y demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo, en lo que no hayan sido modificados o no resulten incompatibles con lo dispuesto en el referido decreto de urgencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 052-2022-MDM/A de fecha 31 de marzo de 2022 se conforma el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Miraflores, CAFAE período del 2022-2023. Se Adjunta el Acta de Elecciones CAFAE Miraflores 001/2022 CAFAE-MDM de fecha 4 de marzo de 2023, en la cual consta la elección de los trabajadores representantes ante el CAFAE Miraflores para el periodo 2022 – 2023.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 705-2022-MDM/A de fecha 26 de julio de 2023 se reconfirma el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Miraflores, CAFAE para el periodo del 2022-2023, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2022-MDM.

Que, mediante Expediente N° 4856-2023, los representantes de los trabajadores del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE, de la Municipalidad Distrital de Miraflores, solicitan la reconfiguración del CAFAE, para su registro correspondiente.

Que, mediante el Informe N° 00871-2023-MDM/GAF/UGTH, el jefe de la Unidad de Gestión de Talento Humano solicita a Gerencia Municipal que se emita acto resolutorio reconfigurando el CAFAE de la entidad, proponiendo un grupo completo de titulares y suplentes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
29632990	JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA	PRESIDENTE
45055688	ENRIQUE JARLY GONZÁLES MANRIQUE	SECRETARIO
41804314	ERICK PAOLO HILASACA TORRES	TESORERO
29618123	WALTER RAÚL QUISPE ARELA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29608678	MAYOLI SONIA SALAS MÁLAGA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29708290	ULISES GUILLERMO TORRES LADRÓN DE GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29243227	JOSE HELARD LAZARTE LAZO	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29386277	YULIANA NICOLASA PAREDES DE DIAZ	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
80248515	LUIS ANTONIO ARIAS MAMANI	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Que, mediante el Informe N° 000404-2023-GAJ/MDM, el Gerente de Asesoría Jurídica señala que, corresponde la emisión de la resolución de Alcaldía en la cual se reconfigure el referido Comité.

Que, mediante Informe N° 027-2023-GM/MDM, el Gerente Municipal recomienda aprobar la reconfiguración del CAFAE de la Municipalidad Distrital de Miraflores mediante acto resolutorio de Alcaldía.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, confiere;





# Municipalidad distrital de MIRAFLORES

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECONFORMAR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES CAFAE, para el periodo del 2022 - 2023, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2022-MDM de fecha 31 de marzo de 2022, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
29632990	JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
45055688	ENRIQUE JARLY GONZÁLES MANRIQUE JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SECRETARIO
41804314	ERICK PAOLO HILASACA TORRES JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	TESORERO
29618123	WALTER RAÚL QUISPE ARELA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29608678	MAYOLI SONIA SALAS MALAGA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29708290	ULISES GUILLERMO TORRES LADRÓN DE GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29243227	JOSE HELARD LAZARTE LAZO	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
29386277	YULIANA NICOLASA PAREDES DE DÍAZ	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
80248515	LUIS ANTONIO ARIAS MAMANI	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR al Presidente la notificación la presente Resolución a los integrantes del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Miraflores CAFAE, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación de la presente conforme a la normatividad vigente; y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABG. GIOVANNA PINA PINTORADO  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERMIAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE

